



RESOLUCIÓN No 006
(11 de marzo de 2025)

Por la cual se amplían los términos establecidos en la resolución 031 del 23 de diciembre de 2024 mediante la cual se lanzó la convocatoria “Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del Valle del Cauca 2024-2027”.

La Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, establecidas en el Decreto 1.22-1599 del 16 de enero de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 031 del 23 de diciembre de 2024, se lanzó la convocatoria “Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del Valle del Cauca 2024-2027” en el sitio web: <https://www.valledelcauca.gov.co/gestionpaz/>.

Que el cierre de inscripciones según el cronograma se estipuló para el diecisiete (17) de marzo de 2025.

Que de la convocatoria se esperaba la inscripción de mínimo 105 postulaciones de procesos comunitarios juveniles orientados al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la construcción de paz, en los municipios de Buga, Buenaventura, Cartago, Florida, Jamundí, Palmira, Pradera, Tuluá y Cali (comuna 20 y procesos de barrismo social).

Que durante el período comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y el 11 de marzo de 2025, no se ha presentado el mínimo de aspirantes proyectado (105), por tal razón y en aras de cumplir con el objetivo de la convocatoria se evidencia la necesidad de ampliar el término de postulación y en ese orden de ideas modificar el cronograma de la convocatoria.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ampliación del plazo de cierre establecido en la Resolución 031 del 23 de diciembre de 2024 mediante la cual se lanzó la convocatoria “Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del Valle del Cauca 2024-2027”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificación cronograma de la convocatoria, el cual quedara así:

RESOLUCIÓN No 006
(11 de marzo de 2025)

Por la cual se amplían los términos establecidos en la resolución 031 del 23 de diciembre de 2024 mediante la cual se lanzó la convocatoria “Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del Valle del Cauca 2024-2027”.

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Convocatoria abierta	Del 23 de diciembre de 2024 al 30 de abril de 2025.
2	Apertura de las postulaciones en plataforma SIGESI (Banco de Proyectos) Link de inscripción: https://sigesi.valledelcauca.gov.co/foralecimientotejidosocial/procesos/sociocomunitarios	23 de diciembre de 2024.
3	Socialización de la propuesta en los 9 municipios por parte del equipo de la Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación.	23 de diciembre de 2024 al 18 de abril de 2025.
4	Resolución de inquietudes y/o acompañamiento técnico para la presentación de las propuestas. Se realiza en días hábiles y en los horarios comprendidos de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua, a través del correo electrónico: construyendopaz@valledelcauca.gov.co Línea telefónica 6200000 extensión 2044 Visitas presenciales para jornada de acompañamiento técnico en los 9 municipios, previa concertación de agendas.	Del 26 de diciembre de 2024 al 25 de abril de 2025.
5	Cierre de inscripciones de la propuesta	30 de abril de 2025 a las 11:59 pm
6	Verificación de requisitos habilitantes, de postulación y criterios de selección, a cargo del comité de selección según lo establecido en los TDR	Del 1 al 28 de mayo de 2025

RESOLUCIÓN No 006
(11 de marzo de 2025)

Por la cual se amplían los términos establecidos en la resolución 031 del 23 de diciembre de 2024 mediante la cual se lanzó la convocatoria “Fortalecimiento del tejido social a través del acompañamiento a procesos socio-comunitarios juveniles constructores de paz urbana y rural en el departamento del Valle del Cauca 2024-2027”.

7	Publicación del listado de iniciativas seleccionadas en la página web: https://www.valledelcauca.gov.co/gestionpaz/ y enviado vía correo electrónico a los participantes.	2 de junio de 2025
8	Implementación de fase 2 del proyecto desde sus líneas estratégicas con las 105 iniciativas seleccionadas de los 9 municipios priorizados. Implementación de la primera fase del plan de trabajo de las propuestas seleccionadas	Junio a diciembre de 2025
9	Implementación fase 3 del proyecto. Segunda fase del plan de trabajo de las propuestas seleccionadas	Año 2026
10	Implementación fase 4 del proyecto y cierre. Tercera y última fase del plan de trabajo de las propuestas seleccionadas.	Año 2027

ARTÍCULO TERCERO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los once (11) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025)

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CAMILA MANTILLA VIVAS
Secretaria de Despacho
Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación

Transcribió: Lizeth Johana Giraldo Gómez- Contratista
Ingrid Vanessa Urrego Sáenz-Contratista
Revisó: María José Ruiz Gómez – Contratista
Vanessa Angulo Cortes – Contratista

Archívese en: 1.420.03.01 Resoluciones.